

Colonia, 25 de Mayo de 2020.-

Oficina Técnica, SDAZO, SDAZE

PRESENTE:

VISTO: Los planteos realizados por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay filial Colonia respecto de la simplificación y mejora del trámite para permisos de Construcción y/o Regularización de Obras.-

CONSIDERANDO: Que éste Departamento entiende pertinente y comparte los mismos, respecto a realizar la impresión de un sólo juegos de planos en carpeta original y presentar la cantidad de carpetas de estilo una vez aprobado el permiso a los efectos de optimizar recursos desde el punto de vista económico, ecológico y de espacio físico.-

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

RESUELVE

- Para los trámites citados precedentemente, se presentará una sola carpeta con planos en papel común, con todos los elementos necesarios incluyendo timbres profesionales como es de estilo.-
- Una vez aprobado el permiso (ya no teniendo observaciones que corregir) se presentarán, previo al pago de derechos o simultáneamente, el resto de las carpetas.-
- No será necesario la presentación de planos en papel de calco o poliéster, debiéndose sí completar la misma cantidad de carpetas en papel común.-

- A los efectos de ir formando un archivo digital paralelo y evaluando su funcionamiento, se solicitará a los técnicos con carácter no obligatorio una carpeta con archivos electrónicos en formato PDF, cuyo nombre se compondrá de la siguiente manera: *N°padron_localidad (minúscula sin espacios) _N°PdeC*, Ejemplo: 1234_tarariras_TA08/2020, que contenga la versión de los planos definitivos aprobados en forma de archivos individuales a razón de un archivo por plano aprobado.-

-Comuníquese, archívese.-

Saluda a atte.-